



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTO QUE SE FIJA
66001.31.03.001.2023.00077.00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ADRIANA GRAJALES LOPEZ	MARCO TULIO MOSQUERA Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	Traslado Excepciones de mérito C1
66001.31.03.001.2023.00077.00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ADRIANA GRAJALES LOPEZ	MARCO TULIO MOSQUERA Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	Traslado Excepciones de mérito C2

SE FIJA HOY OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM).

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario
j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co